

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**14245** *Resolución de 2 de julio de 2024, de la Diputación Provincial de Ciudad Real, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 126, de 1 de julio de 2024, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Oficial de Imprenta, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Personal de oficios, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Oficial de Servicios Eléctricos, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Personal de oficios, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Cuatro plazas de Auxiliares de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Oficial de Calefacción, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Personal de oficios, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Dos plazas de Mecánico/a-Conductor/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Personal de oficios, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Tres plazas de Administrativos de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Dos plazas de Técnico de Gestión, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Dos plazas de Técnico de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Ciudad Real, 2 de julio de 2024.–El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.